

CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE EDIFICACIONES DE RIESGO BAJO Y MEDIO

Base Legal:

D.S. 002 – 2018 – PCM

Ley 30619 – Que modifica la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Acerca de la Vigencia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Requisitos:

- Formato de declaración jurada de cumplimiento de condiciones de seguridad en la edificación. (Solicitar Formato en Oficina de Defensa Civil).
- Calculo de aforo.
- Plan de seguridad del establecimiento objeto de inspección.
- Recibo de Pago por derecho correspondiente.

Derecho de Tramitación:

S/.311.25

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo.

Plazo para Resolver:

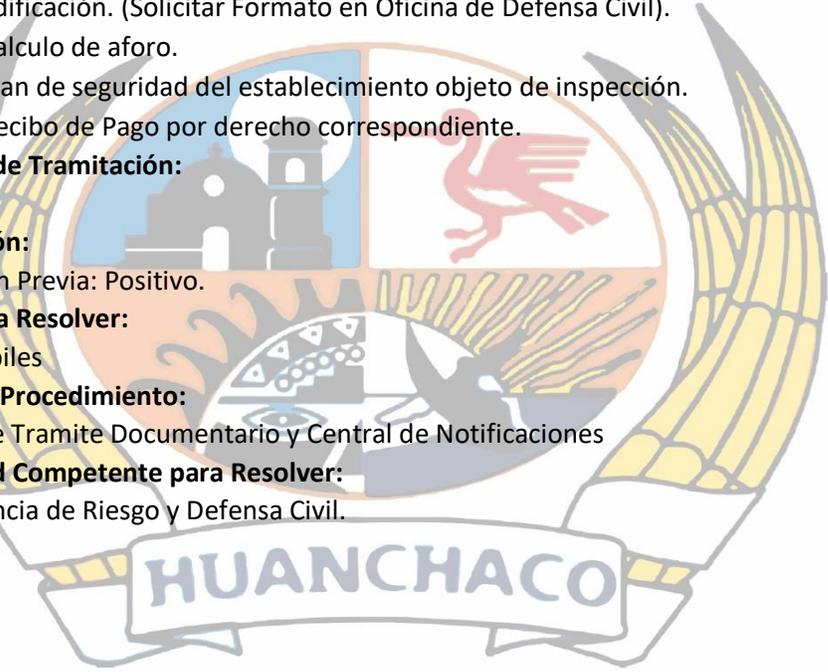
5 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Riesgo y Defensa Civil.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO**